

MINUCIAS DEL LENGUAJE

E(e)l B(b)ajío, L(l)os A(a)ltos

José G. Moreno de Alba

Entre las reglas del empleo de mayúsculas que hay en la *Ortografía de la lengua española* (1999) de la Real Academia Española --edición revisada por las Academias de la Lengua Española-- se dice que se escribirán con mayúscula los nombres geográficos. No cabe duda de que los nombres de países, ciudades, montañas, ríos, etc. son nombres geográficos y llevarán mayúscula inicial. Puede haber empero cierta duda en algún otro subtipo de nombres geográficos como, por ejemplo, los que designan una región (“porción de territorio determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, producción, topografía, administración, gobierno, etc.”) o una comarca (“división de territorio que comprende varias poblaciones”). Esta cuestión queda resuelta en el útil *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD), preparado también por todas las Academias, en el artículo referente a mayúsculas, donde claramente establece que llevarán mayúscula los nombres propios geográficos de los “continentes, países, ciudades, *comarcas*, mares, ríos, etc”. Como ejemplos de comarcas aparecen ahí *la Rioja* y *la Mancha*.

Por otra parte, en la *Ortografía* académica se precisa que “cuando el artículo forme parte oficialmente del nombre propio, ambas palabras comenzarán con mayúsculas”. Se anotan como ejemplos *El Salvador*, *La Zarzuela*, *La Habana*, *Las Palmas*. Conviene detenerse en el adverbio *oficialmente*. Algo, como un nombre, por ejemplo, es oficial, según el Diccionario, cuando “es de oficio, o sea que tiene autenticidad y emana de la autoridad derivada del Estado”. En el DPD se pone un claro ejemplo de esta regla: el artículo de *la Rioja* irá con minúscula cuando el nombre geográfico designa una comarca (*la Rioja*); irá, por el contrario, con mayúscula inicial cuando alude a una comunidad autónoma (*La Rioja*). En nuestro país hay una gran número de nombres geográficos que designan regiones o comarcas. Deben escribirse con mayúscula. Esos nombres suelen ir antecedidos por un artículo. Dado que la designación, por lo general, no es estrictamente oficial, el artículo debería ir en minúsculas. ¿Por qué digo que no es estrictamente oficial? Puede haber diversas razones como, por ejemplo, porque no suele ese nombre aparecer en documentos oficiales. Los decretos, los oficios, las leyes, los reglamentos, los certificados... no se emiten en las regiones o comarcas, sino en las ciudades, pueblos, estados, países, etc., es decir, en entidades oficiales. En un acta de nacimiento, sea por caso, se dice que esa persona nació, digamos, en Arandas, Jalisco, pero no en Arandas, los Altos.

Es necesario señalar que hay una incongruencia entre los términos de la regla, tal como aparece en la *Ortografía*, y la manera como se aplica, por la misma Academia, en uno de los artículos de su Diccionario. Cuando define lo que significa *abajeño*, escribe, en las dos primeras acepciones: “1. Natural de El Bajío. 2. Pertenciente o relativo a esta región de los Estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, en México”. Si en la segunda acepción se dice, acertadamente, que el Bajío es una “región” y, por tanto, no es un nombre “oficial”, el artículo debe ir en minúscula y no con mayúscula, como aparece en el texto de la primera acepción. Diferente es el caso de la manera en que se explica, en el Diccionario, el término *alteño*: “1. Natural de El Alto. 2. Pertenciente o relativo a esta ciudad de Bolivia”. Puesto

que El Alto es una “ciudad” de Bolivia, y por tanto es un nombre oficial, bien hace, en la primera acepción, en escribir con mayúscula el artículo (*El Alto*). Si el Diccionario explicara también, en este artículo, el significado que *alteño* tiene en México, debería escribir el artículo con minúscula, porque la designación *los Altos* alude a una región o comarca y, por tanto, por no ser nombre oficial, el artículo lleva minúscula.

Creo que la tendencia, en el español mexicano actual, es escribir *el Bajío* y *los Altos*, de acuerdo con la norma académica, aunque no faltan casos de *El Bajío* y *Los Altos*. La forma con minúscula (*el bajío*, *los altos*) puede documentarse, aunque muy esporádicamente. Con datos mexicanos del *Corpus de referencia del español actual* (cf. www.rae.es) puede construirse el siguiente cuadro de frecuencias:

<i>El Bajío</i>	20 casos en 3 documentos: 20 /3
<i>el Bajío</i>	16 / 13
<i>el bajío</i>	1 /1

Aunque el número de documentaciones de *El Bajío* (20) es superior al total obtenido por *el Bajío* (16), debe tenerse en cuenta que 18 de los 20 casos del primero (artículo con mayúscula) corresponden a un solo autor (Guillermo Chao Ebergenyi) y a un solo libro (*De los Altos*), novela del año 1991. Importa, por tanto, destacar que, con artículo en minúscula hay casos en 13 documentos; con artículo en mayúscula, sólo en 3.

De la misma fuente obtengo los siguientes números para *los Altos* (en este caso, de Chiapas):

<i>Los Altos de Chiapas</i>	11 / 11
<i>los Altos de Chiapas</i>	49 / 16
<i>los altos de Chiapas</i>	4 / 4

En resumen, de conformidad tanto con la regla ortográfica, cuanto con la tendencia de uso del español mexicano actual, conviene escribir los nombres propios de regiones o comarcas con mayúscula y, con minúscula, el artículo que los antecede: *el Bajío*, *los Altos*, *la Laguna*, etc.